

“2014, Año de Octavio Paz”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 62-II-6-1465.
EXPEDIENTE No. 3095.

Dip. Gerardo Gaudio Roviro, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Comisión Nacional del Agua, de fecha 11 de abril del año en curso, con el que da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que coordine y realice las gestiones necesarias para la instalación de nuevas plantas potabilizadoras en las entidades federativas.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento”.

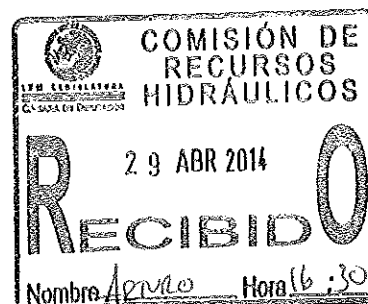
México, D. F., a 29 de abril de 2014.



Dip. Ángel Cedillo Hernández
Secretario

Anexo: Copia del documento.

JJV/cva*



COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. BOO.C.A.- 021

México, D.F., a 11 de abril de 2014

DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza C.P.
15960, México D.F. Edificio A, 2do piso.

En atención a su oficio D.G.P.L 62-II-6-1281, sobre el Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que coordine y realice las gestiones necesarias para la instalación de nuevas plantas potabilizadoras en las Entidades Federativas.

Al respecto, y en ejercicio de las atribuciones que confiere a esta Coordinación de Asesores de la Dirección General, el artículo 16 fracción VI del Reglamento Interior de esta Comisión, me permito adjuntar las respuestas por parte de la Dirección Local Hidalgo (puntos Primero y Tercero), Dirección Local Guerrero (puntos Primero y Tercero), Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca (punto Primero), Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (punto cuarto).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE ASESORES


ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA

C.c.p. Lic. Claudia Arredondo Hernández. Coordinadora de Control de Gestión de la Sría. Particular de la Dirección General.
Folio 14-0000575

JACB/MBVV/JMHA/CPM

Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. Abril 29 de 2014.

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2014 ABR 25 PM 8 00

PODER LEGISLATIVO
F E D E R A L
CAMARA DE DIPUTADOS

004877

ASUNTO:

PLANTAS POTABILIZADORAS NUEVAS

IMPORTANCIA

ALTA (X)
 MEDIA ()
 BAJA ()

ANTECEDENTES

LAS CABECERAS MUNICIPALES DE HUEJUTLA Y ATLAPEXCO, SE ABASTECEN DE LOS RÍOS CHILILICO Y ATLAPEXCO, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES AGUAS ARRIBA RECIBEN DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DE TIPO MUNICIPAL, POR LO QUE SE REQUIERE POTABILIZAR EL AGUA ANTES DE SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN.

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, UNO DE LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN, PROVIENE DE LA LAGUNA DE TECOCOMULCO, LA CUAL REQUIERE ANTES DE SU SUMINISTRO, POTABILIZARSE, YA QUE EN LA RED SE PRESENTAN MUCHOS SOLIDOS Y EN OCASIONES ORGANISMOS VIVOS (GUSANOS). EN CHAPULHUACAN, EL AGUA PROCEDENTE DE MANANTIALES SE DISTRIBUYE DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN, EN OCASIONES SE DETECTADO QUE EL SUMINISTRO SE REALIZA SIN DESINFECCIÓN.

MIENTRAS QUE EN LOS POZOS DE IXMIQUILPAN, ATITALAQUIA, ATOTONILCO DE TULA Y ZIMAPAN, LOS ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA, INDICAN LA PRESENCIA DE METALES PESADOS, QUE REQUIEREN REMOVERSE ANTES DE SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN.

ACCIONES REALIZADAS

SE TIENE PROGRAMADAS LAS POTABILIZADORAS PARA LOS POZOS, BOTENGUEDHO Y VILLAS, EN IXMIQUILPAN, ASÍ COMO LAS POTABILIZADORAS DE LOS POZOS VILLAS, OSORIO, TABLÓN Y 18 DE MARZO, EN ATITALAQUIA. EN ATOTONILCO DE TULA, TAMBIEN SE INCLUYE PARA EL POZO SAN JOSÉ BOJAY UNA PLANTA POTABILIZADORA, ASÍ COMO EN LAS ADJUNTAS EN ZIMAPAN. A LA FECHA ESTÁN EN PROCESO DE ELABORACIÓN ESTOS PROYECTOS EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, PERO AÚN NO HAN SIDO CONCLUIDOS.

ASIMISMO, SE REQUIERNE ELABORAR LOS PROYECTOS PARA CHILILICO EN HUEJUTLA, EL DE ATLAPEXCO, CHAPULHUACAN Y TECOCOMULCO, CON EL FÍN DE DETERMINAR EL MONTO DE INVERSIÓN REQUERIDA, PARA CADA UNO DE ELLOS.

ACCIONES POR REALIZAR

QUE LA CEAA CONCLUYA LOS PROYECTOS DE LAS POTABILIZADORAS DE LOS POZOS BOTENGUEDHO, VILLAS, OSORIO, TABLÓN, 18 DE MARZO, SAN JOSÉ BOJAY Y LAS ADJUNTAS, ASI COMO DEFINIR QUE DEPENDENCIA CONVOCARÁ LOS CONCURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CHILILICO, CHAPULHUACAN, ATLAPEXCO Y TEPEAPULCO, CON RECURSOS DE ALGUN PROGRAMA FEDERALIZADO.

DATOS DEL PROYECTO (EN CASO DE HABERLOS)

No	MUNICIPIO	LOCALIDAD	GASTO (lps)
1	HUEJUTLA	CHILILICO	56.0
2	ATLAPEXCO	ATLAPEXCO	4.0
3	TEPEAPULCO	TECOCOMULCO	80.0
4	CHAPULHUACAN	CHAPULHUACAN	5.0
4	IXMIQUILPAN	BOTENGUEDHO	0.7
5	ATITALAQUIA	VILLAS	-----
6	ATITALAQUIA	OSORIO	-----
7	ATITALAQUIA	TABLON	3.7
8	ATITALAQUIA	18 DE MARZO	-----
9	ATOTONILCO DE TULA	JOSÉ BOJAY	-----
10	ZIMAPAN	LAS ADJUNTAS	-----

ASUNTO:

Exhorto de la Cámara de Diputados a la CONAGUA, relativo a nuevas plantas potabilizadoras, en las entidades federativas (punto primero), particularmente en los Estados de Hidalgo y Guerrero (punto tercero).

IMPORTANCIA

ALTA (X)
MEDIA ()
BAJA ()

ANTECEDENTES

El servicio de agua potable a la población es responsabilidad del municipio, en coordinación con el estado y con el apoyo de la Federación (Art. 115 Constitucional), y por lo tanto es también de su responsabilidad la construcción y operación de la infraestructura de potabilización que se requiera, para cumplir el nivel de calidad que establece la normatividad; la función de la CONAGUA en la materia, es vigilar que el agua que se suministra a la población cumpla con la norma (Art. 86 de la LAN). Por tal motivo, los programas anuales de plantas potabilizadoras para cada entidad se conforman en el marco de los COPLADES, de acuerdo con los recursos disponibles.

La atención del exhorto de la Cámara de Diputados procederá, por lo tanto, promoviendo con los municipios y los estados más instalaciones de potabilización y mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, pero asimismo brindando mayor apoyo a este tipo de proyectos, a través de los programas que para tal fin tiene establecidos y maneja la CONAGUA, principalmente el PROSSAPYS, el APAZU y el PROMAGUA.

ACCIONES REALIZADAS

En el ejercicio 2013 fueron concluidas e incorporadas a la operación siete plantas potabilizadoras, que significan una capacidad instalada adicional de 1,202 lps y 900 lps de caudal potabilizado. Esta infraestructura se localiza en: Distrito Federal (40 lps), Durango (60 lps), Guanajuato (250 lps), Sinaloa (500 lps), Tamaulipas (200 lps) y Veracruz (dos plantas 152 lps). Adicionalmente se rehabilitaron, para restitución de servicio, las plantas potabilizadoras: "El Cayaco" de 2000 lps en Acapulco, Gro., y "Mina la Prieta" de 60 lps en Hidalgo del Parral, Chih.

Por otra parte, a la fecha se encuentran en proceso constructivo o de pruebas 21 instalaciones de potabilización, que integran una capacidad instalada de 3220 lps, obra que se ubica en las entidades siguientes : una planta en Baja California (250 lps), tres plantas en Coahuila (60 lps), una en Chiapas (60 lps), una en Chihuahua (60 lps), una en Durango (110 lps), cuatro en Guerrero (390 lps), tres en Hidalgo (40 lps), una en Quintana Roo (750 lps), una en San Luis Potosí (1,000 lps), una en Tamaulipas (150 lps), tres en Veracruz (200 lps) y una planta en Zacatecas (150 lps).

ACCIONES POR REALIZAR

Se promoverá y se apoyará la gestión procedente para que la infraestructura de potabilización y en fase de pruebas se concluya y se incorpore a la operación a fin de que contribuya en el suministro de agua de calidad a la población. Asimismo se dará el apoyo para que se lleve a cabo las obras propuestas, a través de los anexos técnicos de los municipios y estados, entre ellos : en Baja California Sur potabilizadora "San Lázaro de 80 lps para la población de Los Cabos; en Chihuahua, potabilizadora "Presa Parral" de 100 lps para la población de Hidalgo del Parral; en Guerrero, construcción o rehabilitación de plantas de instalaciones de potabilización en Ometepec, Atoyac de Álvarez, Teloloapan y Taxco de Alarcón; en

MS

Hidalgo, plantas potabilizadoras para los pozos Botenghedo y Villas, en Ixmiquilpan así como para los pozos Osorio, Tablón y 18 de Marzo en Atitalaquia, también para el pozo San José Bojay en Atotonilco de Tula y las adjuntas en Zimapán; en Nuevo León, segundo módulo de la potabilizadora de Allende para 100 lps; y Tamaulipas, ampliación de las plantas Allende y Altamira, así como rehabilitación de las potabilizadoras de Aldama, Nueva Ciudad Guerrero, Río Bravo, El Realito, Poblado Anáhuac y Valle Hermoso, con una capacidad conjunta de 1,259 lps

DATOS DEL PROYECTO (EN CASO DE HABERLOS)

Las acciones que se mencionan en el apartado anterior Acciones Por Realizar, son las que hasta la fecha se tienen registradas en los anexos técnicos de los convenios con las Entidades para el Programa APAZU 2014, pudiéndose aún modificar los valores consignados hasta el cierre de registro en el Programa.

mdh.

ASUNTO:

La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión nacional del Agua, fortalezca sus estrategias, procedimientos y acciones de tipo preventivo así como las "Alertas de Emergencia y Atención", sean oportunas y suficientes para la población de los diferentes Estados de la República Mexicana que resulten afectados por los fenómenos hidrometeorológicos.

IMPORTANCIA

ALTA ()
MEDIA ()
BAJA ()

**Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca
Comisión Nacional del Agua**

ACCIONES POR REALIZAR

Se Informa que están por asignarse recursos por \$1,300 MP para la adquisición de equipo especializado, que serán utilizados en los 20 Centros Regionales para la Atención de Emergencias (CRAE's).

ASUNTO: <i>"Acuerdo cuarto. la cámara de diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, fortalezca sus estrategias, procedimientos y acciones de tipo preventivo así como las "Alertas de Emergencia y Atención", sea oportuna y suficiente para la población en los diferentes estados de la República Mexicana que resulten afectados por los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos"</i>	IMPORTANCIA ALTA (x) MEDA () BAJA ()
---	---

COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

A. ANTECEDENTES

La Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (CGSMN) tiene por objeto: generar, interpretar y difundir la información meteorológica, su análisis y pronóstico, que se consideran de interés público y estratégico que permita disminuir las pérdidas humanas y materiales en la población causadas por fenómenos hidrometeorológicos.

El buen desempeño de esta unidad administrativa depende de la operación óptima de las redes de observación y la adquisición de equipos de última generación a partir de los cuales se procesa la información meteorológica y climatológica que se dirige a las autoridades y a la población en general para la toma oportuna de decisiones.

Para alcanzar este objetivo, la CGSMN desempeña las siguientes funciones:

- I. Establece las estrategias para proporcionar a la población y autoridades correspondientes, los productos y servicios de información meteorológica y climatológica del país.
- II. Autoriza e implementa las normas, políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos para proporcionar los servicios meteorológicos, así como para regular la instalación, operación, desarrollo y mantenimiento de redes meteorológicas, la aplicación de modelos numéricos de la atmósfera y la generación de productos climatológicos.
- III. Aprueba los lineamientos, normas y procedimientos para regular el acopio, procesamiento, registro y transmisión de información atmosférica y meteorológica.
- IV. Autoriza los lineamientos y procedimientos para generar los avisos, boletines y productos con información atmosférica, asimismo regular el acceso del público en general a la base de datos histórica sobre variables meteorológicas que ubiquen fenómenos climatológicos.
- V. Define los instrumentos administrativos para el registro de la evolución del comportamiento temporal y espacial de variables meteorológicas.
- VI. Dirige las acciones para desarrollar, promover y fomentar la incorporación de tecnología y la realización de estudios en materia de meteorología.
- VII. Promueve y mantiene la cooperación con la Organización Meteorológica Mundial y otras instituciones similares y afines, tanto nacionales como extranjeras.
- VIII. Dirige las estrategias para proporcionar a la población y autoridades correspondientes, los productos y servicios con información meteorológica y climatológica del país.
- IX. Establece y dirige las acciones para observar y pronosticar las condiciones meteorológicas, variabilidad y cambio de clima en el país, asimismo para
- X. Instala, opera, desarrolla y conservar la infraestructura de redes de observación en todo el país.
- XI. Dirige la realización de las acciones para dar seguimiento a la evaluación del comportamiento temporal y espacial de variables meteorológicas.

- XII. Dirige y coordina las acciones para la generación y difusión de información oficial de carácter público sobre las condiciones atmosféricas inmediatas pasadas, actuales y posibles en el futuro.
- XIII. Coordina las acciones para que se dé acceso al público y al Sistema Nacional de Protección Civil a la base de datos histórica sobre variables meteorológicas.
- XIV. Emite dictámenes técnicos oficiales respecto del impacto de los fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y eventos climáticos severos.
- XV. Define y dirige las acciones para impulsar la cultura de prevención de daños por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y climatológicos severos.
- XVI. Coordina las acciones para la transmisión e intercambio de información y datos meteorológicos, climatológicos y atmosféricos a los centros nacionales e internacionales para su procedimiento, interpretación y aplicación, de acuerdo con los criterios y estándares acordados con la Organización Meteorológica Mundial.

B. ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES.

Las estrategias, procedimientos y acciones de tipo preventivo así como las alertas de emergencia y atención, llevadas a cabo por la CGSMN en el Periodo comprendido del 30 de noviembre de 2013 al 1º de mayo de 2014, son las siguientes:

I. ESTRATEGIAS

1. En materia de alertamiento ante desastres naturales la CGSMN
2. Como parte de una de sus funciones sustanciales, realiza desde el año 1998 la detección y seguimiento continuo de focos de calor relacionado a incendios forestales a través de imágenes de satélites y una plataforma de análisis llamada "*Hazard Mapping System*".
3. El CGSMN genera perspectivas meteorológicas para incendios forestales con validez diaria, semanal y mensual durante la época de incendios forestales.
4. La CGSMN desde el año 2006 implemento un modelo numérico de pronóstico meteorológico llamado "*Weather Research and Forecasting*" (WRF), que ayuda a los pronosticadores operacionales a realizar pronósticos meteorológicos con anticipación ayudando al alertamiento oportuno por contingencias meteorológicas.
5. La CGSMN ha puesto mucho énfasis en participar y poner en práctica los Sistemas de Alerta Temprana, los cuales en coordinación con todas las dependencias que generan información meteorológica lo coordinan por diferentes efectos y fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos, como son: frentes fríos, efecto de Norte, nevadas, inundaciones, ondas de calor, tornados, y ciclones tropicales. Con el fin de mantener informada a la Secretaria de Gobernación, con el objetivo fundamental de auxiliar a la población en caso de ser necesario.
6. La CGSMN a través del CNPT genera pronósticos meteorológicos a 24, 48, 72 y 96 horas, con el fin de mantener informada a toda la población a través de la página del servicio meteorológico y de la CONAGUA.
7. Esta información es difundida a través de avisos, comunicados de prensa, pronósticos meteorológicos y video información en la portal institucional de la del CGSMN.
8. Mejorar el desempeño institucional de la CGSMN.
9. El proyecto del nuevo diseño del portal web de la CGSMN, permitirá una mejora administración de la información al usuario final.

II. PROCEDIMIENTOS

1. La CGSMN en proyecto de colaboración con la NOAA-NESDIS de los Estados Unidos, implementó una plataforma de monitoreo de focos de calor relacionados a incendios forestales, la cual integra 9 satélites para el monitoreo continuo. Este monitoreo se realiza de forma automática y manual en las instalaciones de la CGSMN y sus productos finales son puestos en internet a través de plataformas de visualización como el Servidor de Mapas de la misma CGSMN y el de la NOAA para ser consultados por los usuarios.

2. La CGSMN pone a disposición, servicios de mapas en web (WMS) de productos relacionados a incendios forestales para que las diferentes instituciones las puedan consumir de forma natural a través de sus plataformas de consulta y visualización.
3. La CGSMN corre el modelo WRF dos veces al día, con datos del modelo de alcance global "Global Forecast System" 00Z y 12Z (18:00 y 06:00 hora local) y sus productos finales son puestos en el portal institucional del SMN y otros productos son puestos a través del Servidor de Mapas del SMN como "web map services" para ser consumidos en plataformas como la del Atlas Nacional del Riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).
4. La CGSMN, participa activamente en las reuniones intersecretariales para conformar un Boletín Unificado, en coordinación con entidades públicas del país que generan y usan información meteorológica, ya que es la única responsable de emitir la información meteorológica para la toma de decisiones.
5. La CGSMN cuenta con un Consejo Técnico Asesor, integrado por las principales dependencias que generan información meteorológica en nuestro país. Se reúne periódicamente para intercambiar información meteorológica con el fin de estandarizar su operación, ya que la única fuente oficial para proporcionar esta información es la CGSMN.
6. La CGSMN participa activamente en las reuniones del Sistema Nacional de Alertas en coordinación con el CENAPRED, de la Dirección General de Protección Civil (DGPC), para emitir de forma oportuna recomendaciones a la población.
7. Participa la CGSMN en los talleres internacionales de sistemas de alertas para mega ciudades.
8. Para alcanzar un mejor desempeño administrativo y operativo de la CGSMN, se han implementado reuniones ejecutivas todos los días.

III. ACCIONES

1. Actualmente la CGSMN se encuentra colaborando en el grupo de trabajo de Incendios forestales del Sistema Nacional de Alertas (SNA), el cual ha tenido 9 reuniones con el CENAPRED.
2. La CGSMN colabora con el SNA, con la aportación de productos meteorológicos y climatológicos, a través de *web map services* del Servidor de Mapas de la CGSMN para el Atlas Nacional de Riesgos del CENAPRED, así como información en tiempo real de los focos de calor que se detectan con imágenes de satélite en el SMN.
3. La CGSMN colabora con el Consejo Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con proporcionar oportunamente información en tiempo real del monitoreo de focos de calor, así como productos meteorológicos, climatológicos y perspectivas meteorológicas para incendios que ayudan a tomar decisiones oportunas.
4. La CGSMN publica productos para meteorología de incendios en su portal institucional.
5. Actualmente en la CGSMN, se comienza a poner en marcha la actualización de la nueva versión del modelo WRF de una forma más robusta con asimilación de datos, estos datos contemplan la incorporación de información de redes de observación de la CGSMN como estaciones meteorológicas automáticas, radares, radiosondeos, etc., dando como resultado productos más confiables y con mayor temporalidad para los pronosticadores operacionales.
6. La CGSMN prevé dentro de sus trabajos de modelación numérica comenzar a implementar un plan de contingencia para tener en el edificio de la CONAGUA redundancia del modelo WRF ante cualquier contingencia, teniendo como resultado el modelo de pronóstico siempre disponible para realizar los pronósticos meteorológicos oportunos.
7. Actualmente, la CGSMN se encuentra conjuntando el grupo de modelación numérica a nivel nacional (interinstitucional) con el objetivo de mejorar los pronósticos del tiempo realizando mejoras en la configuración y adecuaciones al modelo WRF.
8. Se han construido 3 Centros Hidrometeorológicos Regionales (CHMR): Tuxtla Gutierrez, Chiapas; Mérida, Yucatán; y Boca del Río, Veracruz, de 11 que proyectados tener construidos hasta el año 2018, con el fin de tener un mejor control con la forma de emitir la información meteorológica y poder mejorar los procedimientos para informar de los fenómenos hidrometeorológicos susceptibles de afectar a cada región hidrometeorológica para que las instancias y dependencias del Sistema Nacional Protección Civil, apliquen sus planes para resguardar a las personas así como sus bienes.

9. Dentro de estas acciones destinadas para los CHMR, se tiene planeado un proyecto piloto para cada uno ellos.
10. En el CHMR de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, se tiene contemplado manejar la climatología de Centroamérica y Mesoamérica.
11. Al CHMR de Mérida, Yucatán, el proyecto piloto será el estudio vigilancia y pronóstico meteorológico del Mar Caribe y Océano Atlántico. Al CHMR Boca del Río, Veracruz, se le asignará como proyecto piloto, el estudio de los Frentes Fríos que afectan esta región, así como los efectos de "Norte", (efecto del viento que alcanza velocidades de hasta 100 KPH) afectando considerablemente la vertiente del Golfo de México los estados colindantes con Madre Oriental y en muchas ocasiones hasta la Mesa del Centro y Valle de México.
12. En el presente año se tiene contemplado iniciar el proyecto para construir 4 CHMRs.; Torreón, Coahuila; Chihuahua, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León; y Ciudad Obregón, Sonora.
13. Para alcanzar un adecuado desempeño, la CGSMN lleva a cabo reuniones de trabajo ejecutivas de forma diaria, donde se abordan diversos temas de interés general así como específico de cada área o vinculante con otras entidades de la administración pública federal, principalmente.
14. El portal web de la CGSMN, fortalece sus herramientas de difusión de información meteorológica, climatológica, de redes de observación, de pronóstico numérico así como de las principales reuniones y proyectos institucionales. Uno de los temas principales a difundir es el aviso de tiempo severo en el país, permitiendo mantener informada a la ciudadanía y a las diferentes autoridades.
15. En relación a la renovación del equipo de cómputo de la CGSMN, actualmente se está integrando el plan de migración de dichos equipos y sistemas, para la mejora de los sistemas de información.
16. Se está trabajando en un grupo multidisciplinario, con distintas entidades de gobierno que cuentan con redes de superficie (estaciones automáticas), con la finalidad de fortalecer la base de datos meteorológica.
17. La infraestructura de las redes de observación se encuentra en proceso de modernización y fortalecimiento, para tal efecto este año se tiene contemplada la adquisición de 36 estaciones Meteorológicas Automáticas, las cuales se instalarán en diferentes áreas naturales protegidas ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional.
18. Así mismo se tiene contemplada la compra e instalación de 4 radares meteorológicos, los cuales fortalecerán de manera importante la red actual existente tres de ellos serán instalados en el interior de la República Mexicana, y uno en el Valle de México.
19. Referente a la red de radiosondeo se adquirirán, 10 generadores de hidrógeno, con nueva tecnología, 14 sistemas de almacenamiento de hidrógeno y 15 sistemas de control de flujo, detección y alarma.
20. Se programa el mantenimiento a 77 estaciones Automáticas, de las 273 de la red de estaciones de superficie del SMN a nivel nacional.
21. Se tiene programado el Mantenimiento a 4 estaciones receptoras de imágenes de satélite dos polares (POES) y dos satelitales (GOES).

